

MATERIA: AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS: Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 103, Párrafo 3 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO: AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SUSANA JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, R.U.T [REDACTED], Grado 15°, Planta - ADMINISTRATIVO, hacer uso de 5 días de su feriado legal año 2016, a contar del lunes 29 de febrero de 2016 al viernes 04 de marzo de 2016, ambas fechas inclusive.

<u>USO DE CONTROL INTERNO</u>	
REG. INT. N°:	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	<input type="checkbox"/>
CURSADO C/OBS.	<input type="checkbox"/>
RECHAZADO	<input type="checkbox"/>
firma y timbre recepción	

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud no ha hecho efectivo días de su feriado legal año 2016 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedarían pendientes 20 días de su feriado legal año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Maria C. Huerta Cortés

SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaz barraza-26/02/2016-13:27:36



7314829CB58A4DC1D6E0223D246E23E9